

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14032.-

VISTO:

El Expediente N° CD-024-C-2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 13982, se condonó la deuda municipal al señor Cabeza, Remigio, D.N.I. N° 7.577.199, en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio JUD-850.

Que habiéndose concluido la tramitación de la Ordenanza N° 13982, promulgada tácitamente y publicada en el Boletín Oficial Municipal N° 2269/20, la Subsecretaría de Ingresos Públicos solicita se rectifique el Artículo 1º), para identificar el correcto Dominio del vehículo.

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 005/2020 emitido por la Comisión Interna de Hacienda Presupuesto y Cuentas fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 03/2020 del día 12 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 04/2020 celebrada por el Cuerpo el 16 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): CONDÓNASE la deuda que mantiene con el Municipio el señor Cabeza, Remigio, D.N.I. N° 7.577.199, en concepto de Patente de Rodados, por el vehículo identificado con el Dominio JUD-815.

ARTÍCULO 2º): DERÓGASE la Ordenanza N° 13982.

ARTÍCULO 3º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE (Expediente N° CD-024-C-2019).-

ES COPIA
lo

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14032/20
Promulgada por Decreto N°	0263/2020
Expte. N°	CD-024-C-19
Obs.:	

Publicación Boletín Oficial Municipal	
Edición N°	2284
Fecha	26.1.05.12020